



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1512  
RADICADO N°. 2009-00317-00

La apoderada de la parte actora, en el consecutivo 13, solicita al Juzgado oficiar a la SIJIN, para la retención del automotor de placas TMY 925.

Se le informa que mediante auto del 19 de octubre de 2020 (consecutivo 12 exp digital), ya se decidió indicándosele que la solicitud deberá realizarla ante la autoridad comisionada.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>092</u> fijado en la página web de la rama judicial el <u>13/11/2020</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA